00000392

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/21- "ADQUISICIÓN DE ACOPLADOS PARA EL TRANSPORTE DE COMPACTADORAS – DIRECCIÓN DE VIALIDAD" ID 383.661

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día veintiocho de junio del año dos mil veinte y uno, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/21- "ADQUISICIÓN DE ACOPLADOS PARA EL TRANSPORTE DE COMPACTADORAS – DIRECCIÓN DE VIALIDAD" ID 383.661,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 403/2020 I de fecha 14 de abril de 2020 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: *"CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de la Dirección de Adquisiciones - UOC N° 1, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que estará integrado por las siguientes dependencias: Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante".-*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 23/2020 de fecha 11 de junio de 2020, por el cual la Unidad de Transporte y Talleres dependiente de la Dirección de Vialidad, solicita el inicio del llamado;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 383.661;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N°603/2021) por Gs. 71.335.376 (Guaraníes setenta y un millones trescientos treinta y cinco mil trescientos setenta y seis) de fecha 06 de mayo de 2021 emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Dictamen Técnico N° 01/2021 UOC N° 1 de fecha 20 de enero de 2021, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- En fecha 28 de enero de 2021 el llamado ID 383661 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fueron publicadas: Adenda 1 en fecha 29 de enero de 2021, Adenda 2 en fecha 09 de febrero de 2021, Adenda 3 en fecha 23 de febrero de 2021, Adenda 4 en fecha 08 de marzo de 2021, Adenda 5 en fecha 16 de marzo de 2021, Adenda 6 en fecha 27 de marzo de 2021, Adenda 7 en fecha 12 de abril de 2021, Adenda 8 en fecha 26 de abril de 2021, Adenda 9 en fecha 11 de mayo de 2021.

  Fueron invitadas las siguientes empresas:

  - MIGUEL ANTONIO REYNAL VELA
  - TORNERIA CANTERO SRL
  - METALURGICO DACOL SRL
  - PROYEC S.A.E
  - METALCAR SA

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 21de mayo de 2021, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **11:30** horas, se procedió a la apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 11/21. Presentándose los siguientes oferentes:

Ing. Edgardo Gómez
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Prof. Arq. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	MIGUEL ANTONIO REYNAL VELA	Gs. 73.000.000
2	MEGGA IMP. EXP. S.A.	Gs. 64.000.000
3	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	Gs. 64.000.000
4	TECNICORP PARAGUAY S.A.	Gs. 80.000.000

2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

No se realizaron observaciones.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de la oferta con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	MEGGA IMP. EXP. S.A.	PRESTIGIO DEL SUR SRL	MIGUEL ANTONIO REYNAL VELA	TECNICORP PARAGUAY S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE** - *Folio 01 al 03 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 07/09 al 10 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 02 al 04 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 01 al 03 de la oferta presentada*
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constitución de Sociedad y Estatutos Sociales.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Cesión de Cuotas Sociales y Aumento de Capital	NO APLICA	**CUMPLE.** Constitución de Sociedad y Estatutos Sociales. *Folio 11 al 20 de la oferta presentada*
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Poder Especial otorgado a favor del Sr. Celso Sandoval	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Cesión de Cuotas Sociales y Aumento de Capital.	NO APLICA	**CUMPLE.** Acta de Asamblea de Elección de Autoridades. *Folio 09 de la oferta presentada*
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	NO APLICA	NO APLICA	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Cedula de Identidad N° 1591893 del Sr. Miguel Antonio Reynal.	NO APLICA

Ing. Edgardo Gómez
Director de Vialidad

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

5	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto 5% del monto máximo ofertado	**NO CUMPLE-** Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por el monto de Gs. 1.800.000. *Folio 04 de la oferta presentada*	**CUMPLE-** Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por el monto de Gs. 4.500.000. *Folio 08 de la oferta presentada. * Se observa un error de tipeo en el ID del documento, el cual es considerado un error formal, que no afecta de manera sustancial ni impide la ejecución del documento.*	**CUMPLE-** Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por el monto de Gs. 7.200.000. *Folio 07 de la oferta presentada*	**CUMPLE-** Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por el monto de Gs. 4.000.000. *Folio 05 Y 06 de la oferta presentada*
Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)		**PRESENTA-NRO1641513.** Folio 05 de la oferta presentada	**PRESENTA-NRO1640844.** Folio 02 de la oferta presentada	**PRESENTA-NRO1641501.** Folio 01 de la oferta presentada	**NO PRESENTA**

**Conforme a la Guía de Gestión de Garantías de la DNCP en cuanto a la identificación del contrato, se utilizaran los mismos criterios que se utilizan para ver si la identificación en la oferta está o no bien realizada, por ejemplo si el nombre está bien pero hay un error en el numero del llamado o en el ID podrá ser aceptada. Motivo por el cual es criterio de este Comité de Evaluación que dicho error no afecta de manera sustancial ni impide la ejecución del documento, atendiendo que el nombre del llamado se encuentra en forma correcta-*

MEGGA IMP. EXP. S.A.: la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta presentada por el Oferente (Gs. 1.800.000) no cubre el monto establecido en el llamado (*5% del monto total Ofertado: Monto total ofertado: Gs. 64.000.000, 5% Gs. 3.200.000*).

Ante lo expuesto, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 Art. 61º.- Método de evaluación: "***...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.***", se procede a la descalificación de la oferta de la firma **MEGGA IMP. EXP. S.A.,** en atención a la fundamentación mencionada.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS – VER ANEXO I

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios, las cuales no presentan errores aritméticos;

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Variacion Porcentual %	MARCA	PROCEDENCIA	PRESTIGIO DEL SUR SRL		Variacion Porcentual %	MARCA	PROCEDENCIA	MIGUEL ANTONIO REYNAL VELA		Variacion Porcentual %	MARCA	PROCEDENCIA	TECNICORP PARAGUAY S.A.	
									Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	ACOPLADOS PARA EL TRANSPORTE DE COMPACTADORAS (VER ANEXO C CARTA DE INVITACIÓN)	35.667.688	Unidad	UNIDAD	2	-10	METALURGICA CERRO CORA	PARAGUAY	32.000.000	64.000.000	2	TOPOCAR	NACIONAL	36.500.000	73.000.000	12	ETERNA	NACIONAL	40.000.000	80.000.000
									TOTAL	64.000.000				TOTAL	73.000.000				TOTAL	80.000.000

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

Al Oferente:

A) Nota N° 277/2021 remitida en fecha 07 de junio de 2021 y correo electrónico remitido en fecha 03 de junio de 2021, se solicitó al oferente **PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.,** la siguiente información:

- *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2019] para contribuyente de IRACIS ;*
- *Demostrar la experiencia en Copia de Contratos, facturas y recepciones finales que demuestren la provisión de acoplados objeto de la presente convocatoria, a instituciones públicas y/o privadas, Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública. con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto*

Ing. Edgardo Gómez
Director de Vialidad

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

equivalente al %40 (cuarenta por ciento) del valor total de la oferta % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 (tres) últimos años. [2018-2019-2020).

- *Catalogo actualizado del bien ofertado.*

RESPUESTA: En fecha 03 de junio de 2021 y en fecha 07 de junio de 2021, el Oferente ha respondido en tiempo y forma con la presentación de la documentación requerida.

6. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Con relación a la presentación del Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 20% (veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se informa que no fue aplicado el beneficio, considerando que en Portal del VUE no se observaron certificados emitidos.

7. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIAL LOCAL ESTABLECIDO EN EL PBC

Conforme a lo dispuesto en el la Carta de Invitación del llamado Requisitos de Calificación Punto d) **Margen de Preferencia local** *"Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último."* Se menciona que dicho beneficio será aplicado a las mejores dos ofertas económicas, conforme se observa a continuación;

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC Actual		RUC Anterior
Número	DV	
80020469	7	AMIB997440H
Razón o Denominación Social		Nombre Fantasía
PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.		PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
Correo Electrónico		
GESTIONES@GRUPOMUNDO.COM.PY		

2- DATOS GENERALES

Fecha de Inscripción	Número de Orden de impresión	Fecha de Última Actualización
29/10/1999	**********	09/06/2020

3- TIPO DE SOCIEDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4-DOMICILIO FISCAL

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio
CENTRAL	LAMBARE	LAMBARE	**********

Dirección	Teléfono	Teléfono	Teléfono
CALLE, FLORENTIN OVIEDO Y CACIQUE LAMBARÉ Numero #106 / OFICINA	**********	**********	(0985)153061

Cuenta Corriente Catastral	Padrón	Número	13.1630.01.001.2

Ing. Edgardo Gómez
Director de Vialidad

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MIGUEL ANTONIO REYNAL VELA

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC Actual		RUC Anterior	
Numero	DV		
1591893	9	REVM692610R	

Primer Apellido	Segundo Apellido	Apellico Casada	Nombres
REYNAL	VELA	**********	MIGUEL ANTONIO

Razon o Denominacion Social / EIRL / Condominios / Sucesion (Nombre Fantasia - Persona Fisica)

****

Correo Electronico

topocar1@hotmail.com

2-DATOS DE INSCRIPCION

Fecha de Inscripcion	Numero de Orden de Impresion	Fecha de Ultima Actualizacion
27/12/1994	**********	16/06/2020

3- DATOS DE CONSTITUCION EIRL CONDOMINIO O SUCESION

Inscripcion Registro Publico			Condominio o Sucesion	
Numero	Pagina		Tipo Documento	
**********	**********		**********	
Fecha				

4-DOMICILIO FISCAL

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañia	Barrio
CAPITAL	ASUNCION (DISTRITO)	ASUNCION (DISTRITO)	**********

Direccion	Telefono	Telefono	Telefono
CALLE TORATI C/ AMANCIO GONZALEZ CASA #339	(021)558308	(021)558308	(0981)439663

☑ Cuenta Corriente Catastral ☐ Padron Numero 001121059[illegible]

APLICACIÓN DEL BENEFICIO

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Ciudad: Mariano Roque Alonso -Central - Precios aplicando el 10% del Margen de Preferencia Local		PRESTIGIO DEL SUR SRL		Ciudad: Asunción	MIGUEL ANTONIO REYNAL VELA	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	ACOPLADOS PARA EL TRANSPORTE DE COMPACTADORAS (VER ANEXO C CARTA DE INVITACIÓN)	2	35.200.000	70.400.000	32.000.000	64.000.000	No hay modificación	36.500.000	73.000.000
			TOTAL	**70.400.000**	**TOTAL**	**64.000.000**		**TOTAL**	**73.000.000**

Según se desprende del cuadro ut supra, la oferta más baja luego de la aplicación del margen de preferencia local sigue correspondiéndole al Oferente **PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.**

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la carta de invitación con relación a la mejor oferta económica después de la aplicación del margen de preferencia local (**PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.**), de conformidad a lo establecido en el artículo 63: "***Método de***

Ing. Eduardo Gón[illegible]
Director de V[illegible]

DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA · DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Evaluación" del Decreto 2992/19 *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación".*

8.1 CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera del Oferente constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.				
		2019		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	552.665.917	**2,47**	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	224.053.919		
Este Indicé se emplea para determinar la capacidad de una compañía para enfrentarse a las obligaciones contraídas en el periodo de tiempo más reciente. Cuanto mayor sea el resultado que se obtenga del ratio, más opciones tendrá la empresa de cancelar las deudas a corto plazo. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 2,47 (un ejercicio fiscal) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluación establecido.				
		2019		Observacion
Ratios de Endeud.	Pasivo Total	224.053.919	**0,30**	No deberá ser mayor a 0,80
	Activo Total	746.896.843		
Este indice nos muestra el porcentaje de financiacion de la empresas con fondos proveidos por los acreedores, cuando menor sea este incide, mayor es la proteccion de los acreedores contra perdidas en caso de liquidacion. Se considera a la empresa solvente cuando este indice no supera el 0,80 en promedio. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 0,30 (un ejercicio fiscal) motivo por el cual CUMPLE con el criterio de evaluacion establecido.				
		2019		Observacion
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto	173.411.505	**1,73**	No deberá ser negativo
	Capital Social	100.000.000		
Este indice mide la tasa de rendimiento invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relacion entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en terminos de utilidades o rendimiento. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente positivo (un ejercicio fiscal) motivo por el cual CUMPLE con el criterio de evaluacion establecido.				

8.2 EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia del Oferente constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

PRESTIGIO DEL SUR SRL		
Año	**Contrato**	**Monto**
2020	FACTURA N°001-001-019075 (*venta de acoplados*)	55.000.000
Copia de Contratos, facturas y recepciones finales que demuestren la provisión de acoplados objeto de la presente convocatoria, a instituciones públicas y/o privadas, Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública. con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al %40 (cuarenta por ciento) del valor total de la oferta % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 (tres) últimosaños. [2018-2019-2020].		**55.000.000** **40% - Gs. 25.600.000**

Ing. Eduardo Gómez
Director de Unidad

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

8.3 CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del Oferente, se verificará el cumplimiento de los documentos legales formales para el presente llamado;

DOCUMENTOS FORMALES	PRESTIGIO DEL SUR SRL
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 05/04/2021
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Cedula de Identidad N° 4839608
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE** - Constancia N° 4748 de fecha 18/02/2021. *Folio 01 de la oferta presentada.*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente	**CUMPLE** -Patente Municipal del la Municipalidad de Lambaré. *Folio 03 de la oferta presentada.*
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE** -Certificado N° 297005 de fecha 12/05/2021 con vencimiento en fecha 11/06/2021. *Folio 06 de la oferta presentada.*
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente a la apertura del llamado de referencia.	**CUMPLE** -Certificado N° 4270113794075 de fecha 05/05/2021 con vencimiento en fecha 04/06/2021, *Folio 04 de la oferta presentada.*
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2019] para contribuyente de IRACIS .	**CUMPLE** -Balance General y Cuadro de Resultados del año 2019, *Folio S/N de la documentación adicional presentada*
Demostrar la experiencia en Copia de Contratos, facturas y recepciones finales que demuestren la provisión de acoplados objeto de la presente convocatoria, a instituciones públicas y/o privadas, Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública. con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al %40 (cuarenta por ciento) del valor total de la oferta % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 (tres) últimos años. [2018-2019-2020).	**CUMPLE** -Facturas, *Folio S/N de la documentación adicional presentada*
Catalogo del Bien Ofertado	**CUMPLE** -Catalogo. *Folio S/N de la documentación adicional presentada*

8.4 INFORME TÉCNICO

El área solicitante – *Dirección de Vialidad*- por Memorándum 151/2021 DV de fecha 10 de junio 2021, elevó el informe técnico, conforme se observa a continuación:

Ing. Eduardo Gómez
Director de Vialidad

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000385

Dirección General de Obras
Dirección de Vialidad

Municipalidad de Asunción

#ASUNCIÓN EN ORDEN

MEMORANDUN N° 151/2021 DV

A : **Abog. Alice Delgadillo, Directora**
Dirección de Adquisiciones

De : **Ing. Edgardo Gomez**
Dirección de Vialidad

Ref. : **Memorándum 216/2021**

Fecha : 10 de junio de 2021

Ing. Edgardo Gomez
Director de Vialidad

Me dirijo a Usted, a objeto de dar respuesta al memorándum de referencia, en relación al proceso del Llamado Contratación Directa N° 11/21 "ADQUISICIÓN DE ACOPLADO PARA EL TRANSPORTE DE COMPACTADORES" ID 383.661

Conforme el análisis realizado, se informa que el mismo cumple con lo requerido.

Quedando a su entera disposición me despido de usted muy atentamente

9. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

OFERENTE	**Nombre y Apellido**
PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	**JUAN MARCELO AGUERO CAMPUZANO** **HUMBERTO RAUL ROLON TOJA**
C.I. N°	**4839608** **2944026**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

10. RECOMENDACIÓN

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Ing. Edgardo Gomez
Director de Vialidad

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000384

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **PRESTIGIO DEL SUR S.R.L., con RUC N° 80020469-7,** en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta Invitación, conforme al siguiente detalle;

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	25181707-001	ACOPLADOS PARA EL TRANSPORTE DE COMPACTADORAS	Unidad	UNIDAD	2	METALÚRGICA CERRO CORA	PARAGUAY	32.000.000	64.000.000
								TOTAL	**64.000.000**

Es nuestro informe. -

Dirección de Vialidad

Ing. Edgardo
Director de Vi

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCION GENERAL DE OBRAS · DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Dirección General de Administración y Finanzas

Prof. Lic. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION